

Guayaquil, Marzo 06 de 1.995

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS CAMARONEROS Y
AGROPECUARIOS SERCOA C.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 Ordinal Cuarto de la Ley de Compañías y en el Reglamento de la materia contenido en la Resolución No.- 90.1.5.3.005 del señor Superintendente de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe sobre los estados financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1.994.

La compañía no ha realizado en el ejercicio actividad alguna por la crisis que afecta al sector, igual que el año anterior este informe contiene únicamente el Balance General correspondiente la año 1.994 **SERVICIOS CAMARONEROS Y
AGRPECUARIOS SERCOA C.A.**

Por otra parte, puedo informar a la Junta que los señores Administradores han cumplido en este ejercicio las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables a la empresa. Finalmente, informo a ustedes que he recibido de los administradores y para el desempeño de estas ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



SR. JOSE ENRIQUE RAMIREZ
COMISARIO

1 - JUN 1995